

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
PEDRO VICENTE MALDONADO
 PICHINCHA - ECUADOR

ADMINISTRACIÓN
 2019-2023

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO Y LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	
	RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE VEHÍCULO Y SOCIO	
	No. 002-CSV-JM-07-2023-UTCTTTSV-PVM	Fecha: 12-07-2023

De conformidad a lo que dispone la certificación de parte de la Agencia Nacional de Tránsito el 01 de septiembre del 2014, con resolución No. 045-DE-ANT de fecha 28-agosto-2014 bajo el modelo de estón tipo C entregando las competencias en Títulos Habilitantes, la Unidad Técnica de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN DE PEDRO VICENTE MALDONADO, emite la presente Resolución:

DATOS DE LA OPERADORA			
RAZÓN SOCIAL		NUMERO DE RUC:	
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS PVM S.A.		1793019560001	
DOMICILIO			
Ciudad/ Parroquia	Cantón:		
PEDRO VICENTE MALDONADO	PEDRO VICENTE MALDONADO		
Modalidad	Tipo de Servicio	Clase	Tipo
COMERCIAL	TAXIS CONVENCIONALES	AUTOMOVIL	SEDAN
DOCUMENTO HABILITANTE DE LA OPERADORA			
Resolución EJECUTIVA MUNICIPAL N° D17-2020 CONCESIÓN P.O.		Fecha:	Caduca:
		10-02-2020	10-02-2030

DATOS DEL ACCIONISTA SALIENTE									
Apellidos y nombres	Cédula de Ciudadanía								
CAMACHO SANCHEZ EDUARDO DANIEL	1717033565								
DATOS DEL ACCIONISTA ENTRANTE									
Apellidos y nombres	Cédula de Ciudadanía								
CABRERA LEIVA ADRIAN DAVID	1727077982								
DATOS DEL VEHICULO DESHABILITADO									
RAMV	MARCA	AÑO DE FAB.	TIPO	CAP. CARGA	N° PASAJEROS	CILINDRAJE	CLASE	COLOR	FECHA CAD. MATR.
TBB3569	CHEVROLET	2011	SEDAN	0,5	5	1600	AUTOMOVIL	AMARILLO	05-03-28
MOTOR: F18D37474121					CHASIS: 8LATD5861B0085218				

DATOS DEL VEHICULO HABILITADO									
RAM/PLACA	MARCA	AÑO DE FAB.	TIPO	CAP. CARGA	N° PASAJEROS	CILINDRAJE	CLASE	COLOR	VIDA UTIL
PDD5588	CHEVROLET	2019	SEDAN	0,4 Ton.	5	1485	AUTOMOVIL	AMARILLO	2034
MOTOR: L2B180384021					CHASIS: 8LAHD52H0K0396445				

DATOS DEL DOCUMENTO		
N° DE SOLICITUD	ELABORADO POR:	Jefe de la UTCTTTSV: Trigo, Patricio Javier Molina Chávez
000005-2023-0080677		Dircción Obras Públicas: Ing. Bolívar Silva
FECHA DE INGRESO	REVISADO POR:	
06-07-23		
ESTA RESOLUCIÓN CADUCA 10-02-2030 O en el caso de emisión de una nueva resolución de CAMBIO DE SOCIO O VEHICULO		
OBSERVACIÓN: Una vez emitida la resolución deberá legalizar la unidad en las diferentes agencias de matriculación, registrando a la operadora que pertenece. EL NO CUMPLIR ESTA DISPOSICIÓN SERÁ CAUSAL PARA QUE LA OPERADORA SEA SANCIONADA.		

Dr. Freddy Roberto Arrobo A.
 ALCALDE DEL GADMO PEDRO VICENTE MALDONADO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PEDRO VICENTE MALDONADO
05 JUL 2023

Obras Publicas

AGENCIA DE TRANSITO
FAVOR ATENDER LA SOLICITUD
11-07-2023

SOLICITUD DE CAMBIO DE SOCIO Y VEHICULO

RECAUDADO

Serie N° **000005-2023**

Servicios Administrativos

Pedro Vicente Maldonado, 06 de Julio 2023



DATOS DE LA OPERADORA

RAZÓN SOCIAL: COMPANIA DE TRANSPORTE DE TAXI POMA SA.

DIRECCIÓN: AU TAMBOEL COEDDA GALAPPA.

MODALIDAD: TAXI CONVENCIONAL.

PERMISO DE OPERACIÓN N°: R.U.C.: 1793019560001.

TELEFONO: EMAIL: Companiadetranspedromaldonado@gmail.com

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES Y APELLIDOS: Napa Vera Manuel Eduardo

CARGO: Gerente.

EMAIL: F. CADUCIDAD DE NOMBRAMIENTO: 30/05/2024 CEDULA N°: 1714308432 Hora: 08:42

TELEFONO FIJO: TELEFONO MOVIL: 09 83080612.

DATOS DEL SOCIO SALIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: Camacho Sanchez Eduardo Daniel

CEDULA N°: 1717033565

LICENCIA TIPO:

SUM-123-DMOP-23

DATOS DEL VEHICULO SALIENTE

PLACA: TBB3569.

MARCA: CHEVROLET

CHASIS N°: 8LATD586130085218

AÑO DE FABRICACIÓN: 2011.

MOTOR: F16D37474121.

MODELO: AVEO ACTIVO 1.6L 4P AC.

DATOS DEL SOCIO ENTRANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: CABRERA LEIVA ADRISAN DAVID.

CEDULA N°: 1727077982.

LICENCIA TIPO:

RECIBIDO 06 JUL 2023

DATOS DEL VEHICULO ENTRANTE

PLACA: PDD5588.

MARCA: CHEVROLET

CHASIS N°: 8LAHD5240R0396445

AÑO DE FABRICACIÓN: 2019.

MOTOR

MODELO: SAIL LS AC 1.5 4P 4X2 TM.

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL SOCIO SALIENTE

FIRMA DEL SOCIO ENTRANTE



Tex-443-Sg-23.
Sum-412-Sg-23

REQUISITOS

1. Formulario original de constatación de Flota Vehicular (CONSOLIDADO), emitido por el organismo competente.
2. Copia legible del nombramiento vigente y cédula de ciudadanía original del representen legal.
3. Certificado de cumplimiento de obligaciones al IESS de la operadora
4. Listado de accionistas de la operadora actualizado emitido por la Superintendencia de Compañías
5. Certificado de No Adeudar al GADMPVM por parte de la Operadora, y socios: entrante y saliente
6. Certificado de no Adeudar a la EPMAPA-PVM por parte de la Operadora y socios: entrante y saliente
7. Cédula original del socio saliente y entrante
8. Copia legible de matrícula vigente del vehículos; entrante y saliente
9. Copia de la licencia de conducir del socio entrante (en caso de que el socio no tenga la licencia requerida para conducir el vehículo de conformidad con LOTTTSV, deberá adjuntar copia del contrato legalizado en el Ministerio de Trabajo y aviso de entrada al IESS)
10. Copia del contrato de compra y venta notarizada en caso de existir; o copia certificada de la factura por la casa comercial.
11. En caso de vehículo nuevo debe constar en el listado vigente de vehículos homologados emitido por la ANT
12. Certificado de no ser miembro activo, ni empleado civil de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del socio que ingresa
13. Historial laboral de IESS del socio que ingresa
14. Copia legible de la resolución de deshabilitación del vehículo entrante en caso de haber pertenecido a otra operadora
15. No debe tener deudas ante la ANT y CTE.

El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. El GADM del cantón Pedro Vicente Maldonado, se reserva el derecho a iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier adulteración

Una vez obtenida la resolución es obligación del usuario realizar la matriculación respectiva dentro del plazo que exige la Ley.